

JUNTA UNIVERSITARIA

ACTA N° 224

CONTENIDO

	PAGINA
ARTICULO I. Informes.....	1
1) Giros del Gobierno.....	1
2) Reunión con Dirección Centros Académicos....	1
ARTICULO II. La Investigación en la UNED.....	2
ARTICULO III. Convenio sobre Formación Profesional entre el ICE y la UNED.....	12
ARTICULO IV. Reglamento para la Adquisición de Bienes y Ser- vicios.....	13
ARTICULO V. Asuntos Varios.....	14
1) Apoyo a la UNA.....	14
2) Carta del Dr. Minor Vargas.....	14

JUNTA UNIVERSITARIA

16 de junio de 1980

ACTA N° 224

ASISTENTES: Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector
Dr. Rodrigo Gámez
Dr. Federico Vargas
Ing. Walter Sagot
Lic. Eugenio Rodríguez

INVITADOS: Dr. Ronald García, Dipl. Enrique Góngora, Dr. Chester Zelaya, Vicerrectores

Se inicia la sesión a las 12:15 minutos.

ARTICULO I. INFORMES:

1) GIROS DEL GOBIERNO:

El RECTOR informa que el Gobierno los giró lo correspondiente al mes de abril. Van con un mes de atraso, que es lo normal, por lo que al terminar junio girarán lo que corresponde a mayo.

2) REUNION CON LA DIRECCION DE CENTROS ACADEMICOS:

El RECTOR informa que se realizó una reunión con personal de Centros Académicos que le pareció muy fructífera. Se cambiaron impresiones sobre una posible reorganización, pues ellos insisten en que la estructura actual no es la mejor para el funcionamiento adecuado. Posiblemente tengan razón. Se van a volver a reunir y además van a presentar ideas por escrito. Va a encargar al nuevo Director que recoja todas esas ideas, las discutan, las esquematicen

y hagan una propuesta sobre cuál sería la posibilidad de la re - organización.

La que presentaron inicialmente no le parece la más apropiada, pero sí está de acuerdo en que hay que introducir cambios porque se ha hecho muy grande.

ARTICULO II. LA INVESTIGACION EN LA UNED:

El RECTOR señala que se había planteado la posibilidad de nombrar un comité, que según estaba previsto en el estudio que presentó la Comisión respectiva, serviría de apoyo para el desarrollo y fijación de políticas en estos campos.

Se había hablado de un Comité con miembros permanentes y posiblemente con miembros variables, según los asuntos que se trataran, pero en ningún momento se definió el número; solamente circuló una lista abierta.

El DR. CHESTER ZELAYA explica que se elaboró una propuesta (se distribuyó entre los miembros) en donde se trata de concretar algunos aspectos; algunos están recogidos en el documento original, pero otros, tratan de concretar más el asunto. Los aspectos fundamentales de la propuesta son:

- 1.- Se crea un Centro de Investigaciones en una primer etapa de este proceso, que dependería directamente de la Rectoría desde el punto de vista administrativo. El funcionario a cargo de este Centro tendría rango de Vicerrector.
- 2.- Se recoge la misma idea que está contemplada en el informe de la Comisión, de nombrar un Consejo Técnico. Se propone que sea de cinco miembros y se señala que los miembros externos reciban una remuneración por los servicios que presten.
- 3.- Señala cuáles son los objetivos de este Centro, fundamentalmente organizar, desarrollar y divulgar la investigación que se realice en la Universidad, de acuerdo con lo que establezca la Junta.

No se establece en forma taxativa cuáles son los campos en que se va a investigar, sino que se dice "La investigación se hará únicamente en aquellos campos y temas que tengan relación directa con el desarrollo nacional".

- 4.- Como de acuerdo a los mecanismos que se establecen, cada proyecto tiene que ser conocido y aprobado por la Junta; previo al informe del Comité Técnico, se determinarían las prioridades en forma casuística.
- 5.- Se señala que la Junta establecerá dos tipos de presupuesto: Uno para el pago de personal y otro para pagar la investigación que se contrate o se lleve a cabo.
- 6.- Se señalan los requisitos que debe reunir la solicitud que se haga a la Junta para que se financie un proyecto de investigación. Y luego que lo ha aprobado en principio, se le pide informe al Consejo Técnico y nuevamente la Junta lo vuelve a ver para aprobarlo en forma definitiva.
- 7.- Se establece un informe bimensual que debe presentar el Centro de Investigaciones sobre la marcha y el estado de avance de cada uno de los proyectos que estén en funcionamiento.
- 8.- Se deja la posibilidad de que la Junta, en un momento determinado, pueda suspender un proyecto por considerar que no se están logrando los objetivos que se habían propuesto a la hora de aprobarlo.

El RECTOR explica que el Consejo de Rectoría analizó esta propuesta y a todos les pareció muy buena.

DR. VARGAS: Cuando se vio el informe que preparó la Comisión inicial, si mal no recuerdo habíamos acordado - por lo menos esa fue mi intención - que lo que convenía era designar una persona que pudiera dedicarse a poner un poquito más en detalle todo lo que se recomendaba en el documento. Esa persona podría ser la que eventualmente se va a hacer cargo de dirigir, coordinar y supervisar la investigación en la UNED.

Hablamos también de constituir el Consejo. Yo, al menos interpreté que ese Consejo serviría de apoyo a la persona que se va a dedicar a la organización de la investigación, pero que hasta el momento no íbamos a llegar allá.

Yo lo veía no solo como aparentemente se desprende de esta propuesta - no sé si lo estoy interpretando equivocadamente - como un grupo que se va a encargar de analizar y de recomendar propuestas de investigación, sino incluso asesorar y recomendar políticas mucho más amplias, que es una de las cosas que más me gustan de este grupo, y sobre todo que hemos tenido el cuidado de formarlo con personas muy calificadas.

El RECTOR explica que no se había decidido nada. No encuentra incompatible las conclusiones a las que se había llegado, en cierto modo, con la propuesta. Es una manera de concretarlas. Aparecen el Comité, la persona responsable y unas pautas que darían seguridades a los miembros de la Junta frente a algunas dudas que tenían. Por ejemplo que la Junta se reserve la intervención en lo que se refiere a la aprobación de los proyectos, parece una garantía muy razonable, que se añade, pues no estaba en el informe inicial. Por eso en lugar de verlo como un cambio de rumbo, lo ve como una concreción del rumbo que traían.

DR. GOMEZ: Señala que se había caído en una situación de indecisión, que en cierta manera interpretó como que no había consenso de la Junta de la conveniencia de crear una Vicerrectoría en este momento. Está muy interesado en que desde el inicio la investigación ocupe un sitio muy relevante en la institución. Lo que sí le parece urgente es tomar una decisión pronto de qué se quiera hacer sobre investigación, porque se han ido tomando una serie de decisiones sobre la institución que la han ido moldeando y una de las que faltan es la investigación. Sería interesante que cuando terminen su período pudieran dejar el aspecto de la investigación ya encaminado, que contribuiría a darle imagen a la institución como un todo.

Como lo ha comentado con algunos de los miembros, podría pensarse en un organismo, no exactamente como una vicerrectoría, sino como algo similar, lo cual se podría discutir posteriormente. La idea es discutir ahora propiamente el asunto de la investigación ubicada en ese organismo, al cual se le dará nombre posteriormente.

DR. ZELAYA: Esta propuesta trata de dar una salida, pues se había caído en un impase en donde no se llegaba a nada concreto. La única forma de poner a marchar un asunto como éste, es que se designe a la persona y que empiece a hacer esas labores que señalaba don Federico: Ver la estructura y organización del Centro. Simultáneamente la Junta podría ir pensando, para estructurar el Comité Técnico, en darle la conformación definitiva.

La forma de presentar esta propuesta, es una manera mucho más ágil de lo que se había pensado originariamente, porque le da una posibilidad mucho mayor en cuanto a los campos en los cuales se puede extender la Universidad, y en cuanto a lo que se refiere al funcionamiento mismo del Centro.

Esta propuesta toma como base el estado de discusión en que se encontraba, por ejemplo, el asunto de la Vicerrectoría, pues se sentía en el ambiente que no había consenso en que se creara como tal, aunque sí que fuera un funcionario de alto rango el que se encargue de dirigir el Centro de Investigaciones.

DR. VARGAS: Yo creo también, como algunos de ustedes, que esta persona ha de ser de altísima categoría. Estoy pensando más que todo en sus condiciones personales. El rango que se le va a dar y el acomodo en la estructura de autoridad de la Universidad, lo decidiríamos posteriormente. Eventualmente yo creo que va terminar siendo una Vicerrectoría de Investigación. Sin embargo no me preocuparía de eso por el momento. En lo que sí insisto es que tiene que ser alguien muy bueno, porque el tipo de investigación que realizaríamos y la función de realizarla es algo muy importante, pues aquí en Costa Rica la calidad de la investigación es mala. Es importante designar a la persona porque es muy importante que el Comité esté a la par de ella desde un inicio.

El RECTOR: Considera que lo primero es lo primero, y deben tomarse algunas decisiones estructurales mínimas, desde el punto de vista administrativo. Cuando se hace un nombramiento se tiene que nombrar en una plaza, en un lugar dentro de una jerarquía, etc. Estas líneas recogen algún matiz expresado aquí; se vio que la idea de la Vicerrectoría parecía como algo precipitado. Si se acordara que fuera un Centro de Investigaciones y que el funcionario tuviera un rango de Vicerrector y además en esta Junta se

dieran algunas garantías, como son la determinación de los objetivos, informes periódicos, mecanismos para la escogencia de los proyectos con su participación, se estarían dando pasos más eficaces.

DR. VARGAS: Si es necesario hacer ese nombramiento, lo hacemos. Lo que sí me interesa es que esta persona entre a establecer las pautas, las regulaciones que van a normar la investigación.

En cuanto a lo del Centro sí me preocupa un poquito más, porque nos estamos casando con una forma de organización antes de que sepamos cuál va a ser esa organización. En esto quisiera tener abiertas muchas posibilidades.

Tienen razón al decir que para poder designar a alguien tienen que ubicar lo en un puesto dentro de la jerarquía de la Institución.

DIPL. GONGORA: Yo veo el enfrentamiento a este problema ligado a un conjunto indisoluble, formado por el Director del Centro o Vicerrector o como se le quiera llamar y el Comité Técnico que trabaja con él. Me parece un poco raro que nombraríamos sólo a uno de los dos. Esta persona y el Comité Técnico van a decir los campos de acción y cómo se tiene que hacer la investigación en la UNED. Una vez presentado este informe a la Junta, ésta verá si lo aprueba o no. Lo importante sería nombrar al Comité Técnico y a esta persona para comenzar a trabajar. La idea es formar un Comité Técnico y una especie de Supersecretario Ejecutivo, que pone en marcha lo que se decida en su seno y lo transmite a la Junta.

DR. GAMEZ: Sería importante ponernos de acuerdo en saber qué es lo que va a hacer esta persona. Debe ser un individuo muy ejecutivo, que va a estar directa o indirectamente involucrado en la organización de todo ese sistema, empujar los proyectos, defender las ideas, implementar y buscar financiamiento para los proyectos, etc.

Tal vez por el hecho de haber tenido la experiencia, de haber sido director de centro, lo concibo en esta forma, es un individuo que además de estar participando en ciertos proyectos, tiene que apoyar igualmente otros en los que no está participando, haciendo contactos, estableciendo relaciones con grupos, inclusive de otras universidades. Tiene que ser un in

dividuo que se mueva en esos niveles y apoyado por un Comité Técnico de cuatro o cinco personas de muy alto nivel.

ING. SABOT: Yo creo que primero es ver si queremos investigación o no. Luego cómo se va a hacer. Parece que existe consenso de hacer investigación, no en que exista un vicerrector de investigación. ¿Queremos hacer investigación? Sí. ¿En qué forma se podría orientar? Parece que hay dos propuestas: Una, creando un Centro y un Comité Técnico que sería básicamente un Comité asesor de la Junta, que además pueda proponer el tipo de investigación. Existe la otra propuesta de don Federico en el sentido de que no se nombre a la persona, probablemente la Junta Técnica, y que ellos sean los que propongan el sistema, los reglamentos y mecanismos para la investigación. Esto en cuanto al "¿COMO?". En cuanto al "¿QUE?" ya lo sabemos. El "¿CUANDO?" lo decidimos luego y ¿CUANTO CUESTA? Me imagino que existe un presupuesto para este año para investigación, que habría que separar para gastos fijos, que sería el personal, y para presupuesto de apoyo a los programas de investigación. Tampoco tenemos una idea de cuánto costaría hacer investigación este año y lógicamente debemos tener una proyección para el año entrante.

DR. VARGAS: Está de acuerdo en que se designe a la persona a quien se quiere encargar este asunto y se le dé la categoría que sea necesario darle. No está de acuerdo en ponerle nombre todavía, sino en nombrar a la persona que se va a encargar, nombrar a la comisión y que hagan una propuesta de cómo se debe organizar esta investigación.

DR. GARCIA: Para qué nombrar a una persona si aún no se le ha dado una estructura a lo que se quiere formar para la investigación. Según lo que se está proponiendo esta persona y la Comisión se encargarán de presentar los lineamientos de lo que va a ser la investigación, para que la persona encargada tenga oportunidad de preparar algo concreto.

DR. VARGAS: Cuando hablan de Centro me da la impresión que estamos partiendo de la institución sin tener las bases.

LIC. RODRIGUEZ: Podría ser que el Consejo Técnico estime que no debe crearse un centro.

DIPL. GONZALEZ: El equipo siempre lo concibe con esta persona más el Consejo Asesor, porque es mejor que la estructura la decida un equipo. Yo no me haría mala sangre por el nombre. El equipo haría las proposiciones concretas sobre los puntos que decida la Junta.

El RECTOR propone un cambio en la propuesta de modo que se lea: La investigación en la Uned dependerá administrativamente de la Rectoría..." Además, después del primer párrafo introducir lo siguiente: "El Consejo Técnico presentará un informe sobre la organización y administración de la investigación en un plazo de dos meses".

A la pregunta del Lic. Rodríguez sobre qué quiere decir "rango de Vicerrector", el RECTOR explica que en el informe inicial la idea era que este funcionario estuviera en un nivel tal que realmente pudiera hacer que la investigación tuviera dentro del conjunto de la Universidad, la voz y la importancia debidas.

DR. GOMEZ: Me parece muy importante que esta persona esté en la reunión de la Junta porque es casualmente la forma en que puede percibir las necesidades y ubicar en función a ellas, algunos programas de investigación.

DIPL. GONZALEZ: Yo creo que psicológicamente las razones de la discusión sobre si Vicerrectoría o Centro son las siguientes: nosotros no nos imaginamos que la investigación llegue algún día a tener una estructura burocrática muy grande. Tal vez, lo que tenemos en mente es que debe labo-
rar un personal muy técnico pero bastante reducido. Lo que tenemos conciencia es de que la persona que lo dirige debe tener el rango de vicerrector.

El INC. SAGOT presenta la propuesta siguiente:

" Es política de la Junta Universitaria de la UNED propiciar y estimular las actividades de investigación útiles para el desarrollo del país. La Junta Universitaria nombrará a un Director de Investigaciones y un Consejo Técnico, a quienes se encarga de que en un

plazo no mayor de tres meses presente a la Junta Universitaria un proyecto para organizar las actividades de investigación.

El Director de Investigaciones tendrá el salario que corresponde a un Vicerrector y los miembros del Comité Técnico tendrán remuneraciones por los servicios que presten a la institución".

El ING. SAGOT considera que en este primer período mientras presenta el proyecto, el Director de la investigación debería estar dedicado exclusivamente a esa labor, pues su asistencia a sesiones de Junta y de Rectoría le quita tiempo que podría dedicar exclusivamente a los asuntos de investigación.

El DR. VARGAS hace la sugerencia de que sea por menos tiempo, ya que se va a dedicar exclusivamente a eso.

El DR. GOMEZ pregunta al ING. SAGOT si su idea es que el proyecto concreto contemple las áreas de investigación.

El ING. SAGOT responde que depende de quien se nombre, porque si se le ponen desde ya ciertos límites, entonces para qué sirve la comisión. La idea es que hagan propuestas con gran libertad, tomando en cuenta el informe que se redactó y los proyectos presentados. Corresponde a la Junta decidir al final qué es lo que se va a hacer.

El RECTOR señala que él había presentado una propuesta en el sentido de hacer algunas modificaciones a la presentada por don Chester. (Lee de nuevo las modificaciones sugeridas). Explica que en definitiva hay ciertas decisiones que corresponden a la Junta y no a ese Consejo. Cree que ya las han discutido bastante y se tienen algunas ideas claras. Por ejemplo, en el informe se insistió en la importancia de que quien esté al frente tenga una posición de nivel máximo, para que se haga oír y esté presente en todas las partes donde interese. Considera que esto es fundamental para la buena marcha de la investigación y de la UNED, porque si bien es cierto que se quiere que esta persona acelere, fomente y anime las actividades de investigación, también es cierto que esta persona tiene que

verse como parte de la totalidad de la UNED y no como un ente aislado. Conviene darle rango fundamentalmente para que tenga ese nexo con la totalidad de la Investigación. Insiste en este proyecto con esas dos modificaciones.

El DR. ZELAYA explica que hay una diferencia con la propuesta de don Walter, que es muy importante y que se refiere a lo del rango, pues la de don Walter menciona lo del rango para el asunto del sueldo, lo cual le es indiferente.

Lo que dice don Walter suena muy bonito en teoría, o sea, que esta persona esté dedicada exclusivamente a la investigación sin asistir a ninguna junta, durante esos tres primeros meses.

Pero le puede pasar que durante ese tiempo se analicen en la Junta cuestiones de investigación que desligan totalmente de lo que se está proponiendo, y de esta forma se rompe el nexo totalmente.

Considera que con su asistencia no dejará de cumplir con el objetivo que se le ha encargado.

El RECTOR da lectura a la propuesta:

" Las tareas de investigación dependerán administrativamente de la Rectoría y estarán a cargo de un funcionario con rango de Vicerrector. Se nombrará un Consejo Técnico integrado por cinco miembros con atribuciones según se indican en el informe presentado por la Comisión. Los miembros externos de este Comité recibirán una remuneración por los servicios que presten a la institución.

El Consejo Técnico presentará un informe sobre la organización y la administración de la investigación en un plazo de dos meses.

Objetivos: organizar, desarrollar y divulgar la investigación que deba realizar dentro de los lineamientos que señale la Junta Universitaria.

La investigación se hará únicamente en aquellos campos y temas que tengan relación directa con el desarrollo nacional".

El ING. SAGOT hace la aclaración de que está de acuerdo excepto en lo del rango, porque tal como se presenta el acuerdo se está creando prácticamente una vicerrectoría.

El RECTOR señala que él no está muy de acuerdo con eso. Pasa como con los ministerios. Un ministerio lo tiene que crear la Asamblea Legislativa, pero de vez en cuando se nombra a una persona con rango de ministro y se le pone a coordinar una serie de actividades que no tienen la entidad de un ministerio. En esto hay algo parecido. Una Vicerrectoría supone toda una organización estructural, direcciones, jefaturas y muchas cosas de orden administrativo que se quieren evitar en el caso de la investigación. El Vicerrector que esté al frente lo que tiene que hacer es coordinar, vigilar y animar la marcha de una serie de proyectos. En el Centro lo que se va a estar haciendo es investigando, no administrando. De tal manera que le parece que el asunto tiene sentido. No es una cuestión simplemente de terminología.

El ING. SAGOT sugiere agregar una aclaración que diga que la Junta ha determinado que, por el momento, no se va a crear una Vicerrectoría de Investigación. Por razones de conveniencia se le da rango de Vicerrector.

La siguiente moción de don Walter, es aprobada por todos los miembros. Por tanto,

SE ACUERDA INFORMARLE al Consejo Técnico de Investigación la decisión de la Junta Universitaria de no crear una Vicerrectoría, por el momento, sino de limitarse a darle el rango de Vicerrector a la persona que esté a cargo, por todas las razones positivas que se han mencionado.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO III. CONVENIO SOBRE FORMACION PROFESIONAL ENTRE EL
ICE Y LA UNED

Se da lectura al Convenio.

La cláusula PRIMERA por sugerencia del Ing. Sagot, se modifica en la forma siguiente:

La UNED, por medio de las carreras universitarias y programas que imparta regularmente, se compromete a colaborar con el ICE en la formación profesional de su personal residente en el Proyecto Hidroeléctrico de Arenal.

El ING. SAGOT hace una observación en el inciso a) de la Cláusula CUARTA, pues no le parece que la UNED tenga que financiar parcialmente el costo de las tutorías. Además, considera que la suma de ₡ 3.000 es muy baja.

El RECTOR sugiere dejar esa suma por esta vez, con la recomendación formal de que en la próxima prórroga, que deberá ocurrir dentro de seis meses, se renegocien las cifras. Explica que se tiene mucho interés en tener alumnos ahí, y además, el ICE está dando alojamiento, alimentación y transporte a los tutores.

Recomienda al Vicerrector Académico reestudiar lo de la suma en el próximo período de vigencia de este contrato y pensar en la posibilidad de que los días de tutorías se realicen durante la semana y no los sábados y domingos, porque la gente sale los fines de semana y no asiste a ellas.

Se introducen unas modificaciones de forma en el inciso b) de la cláusula CUARTA de modo que se lea:

Brindar a la UNED un local que reúna las condiciones apropiadas para impartir las "tutorías" a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio.

En el inciso c) de la misma cláusula CUARTA se aprueba la modificación de forma siguiente:

Ofrecerle a los tutores alojamiento, alimentación y transporte entre Cañas y las instalaciones del Proyecto Arenal.

En la cláusula QUINTA se introducen también modificaciones de forma, de modo que se lea:

Este Convenio tiene una vigencia de seis meses, correspondientes al Ciclo Básico y Carrera de Estudios, a iniciarse en el primer semestre de mil novecientos ochenta. Al finalizar el mismo, podrá prorrogarse por períodos iguales hasta completar cinco años, si ninguna de las partes comunica por escrito a la otra, con treinta días de anticipación, su intención de modificarlo o darlo por terminado.

Por tanto,

SE ACUERDA APROBAR el "Convenio sobre formación profesional celebrado entre la UNED y el ICE", con las recomendaciones y modificaciones sugeridas en esta sesión. Dicho documento figura como anexo N° 1 a esta acta.

ARTICULO IV. REGLAMENTO PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

El ING. SACOT considera que el documento resulta demasiado engorroso. Recomendación que se converse con el Auditor a fin de que algunos de los pasos que propone se eliminen. En su lugar podrían hacerse reuniones con funcionarios de las diferentes oficinas para llegar a tomar decisiones. Esto eliminaría por lo menos diez pasos. Sugiere también crear comités de control.

El RR. GARCIA explica que el anterior reglamento estaba funcionando bien. La Junta solicitó una modificación, con el objeto de evitar un problema específico que se había presentado con la máquina "Chepita", pero el Auditor revisó todo el Reglamento y lo cambió casi todo.

El RECTOR comenta que esta objeción de don Walter es básica. Por lo que sugiere que antes de continuar con este asunto, se le devuelva el documento al Auditor para que resuma algunos pasos, y considere la sugerencia de don Walter, porque de lo contrario se va a entorpecer demasiado la administración.

Además, la Auditoría sabe cuáles son los pasos que es más conveniente simplificar.

SE RECOMIENDA al Vicerrector Ejecutivo que converse con el señor Auditor a fin de transmitirle las preocupaciones de la Junta en este sentido.

ARTICULO V. ASUNTOS VARIOS

1) APOYO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL

El Rector explica que este asunto no está en agenda, sin embargo solicita la posibilidad de conocerlo. Se trata de ofrecerle algún tipo de apoyo a la Universidad Nacional en sus cuestiones presupuestarias. A esto los mueve no sólo la generosidad, sino que como dice el refrán: Hoy por ti, mañana por mí. Se discute ampliamente y se aprueba esta idea por unanimidad.

SE ACUERDA PUBLICAR en el periódico una tarjeta de apoyo a la Universidad Nacional, haciendo conciencia de la gravedad del problema del financiamiento que le ha tocado afrontar, e instar a los Poderes de la República a que se solucionen con urgencia, así como el de las otras universidades.

(2) CARTA DEL DR. MINOR VARGAS

El Dr. SACOT comenta que recibió una carta del Dr. Minor Vargas que se refiere al rendimiento académico de la UNED. Considera que esto merece una atención muy detallada por parte de la Universidad. Le da la impresión de que se está fallando en muchas cosas. Esto lo relaciona también con un artículo de un Profesor que estuvo en la UNED, en que hace unos comentarios muy perjudiciales para la institución. Sugiere revisar este artículo y si los miembros de la Junta están de

acuerdo, invitar al señor Ovide Menin a explicar esos comentarios.

El RECTOR comenta que no estaba preparado para oír lo que acaba de decir don Walter referente a los comentarios del Sr. Menin, de quien ha tenido información de que es una persona muy difícil, y muchas veces se excede en la forma de enfrentarse a los asuntos que se discuten. Dice que el tipo de crítica "catacróc" le disgusta mucho porque no tiene bases objetivas, sino que son impresiones de cada uno. En cambio el documento de don Minor le parece que corresponde a observaciones medibles, comprobables, y por lo tanto, debe ser objeto de la preocupación de los miembros de la Junta, aunque no sean sino otra versión de lo que había expuesto en la Junta el Lic. Guillermo Vargas.

Su preocupación al respecto no se ha terminado. Desde la visita de don Guillermo Vargas hasta este momento, se han estado solicitando constantemente más datos, conscientes de que hay una situación de cuidado, y que como se dijo en la sesión en que estuvo, el señor Guillermo Vargas, demanda dos tipos de acciones: inmediatas y a largo plazo. El insistió mucho - en esa sesión - en el hecho de que se presentaran soluciones a corto plazo. Han ido descubriendo algunas cosas. Insistió mucho por ejemplo - en la reunión de Centros Académicos - donde se tocó ese punto. Hay un problema con los sistemas de evaluación. Definitivamente se tienen indicios objetivos de que una serie de pruebas que se hacen en la UNED son excesivamente difíciles. Este es un asunto que hay que abordar rápidamente. Por ejemplo Centros Académicos quedó comprometido a presentar un estudio en un término rápido. Se iban a tomar más tiempo del conveniente porque habían pensado hacer unos análisis con base en los datos del segundo semestre. Los urgieron a que se abocaran a estudiar algunos de los problemas del primer semestre.

A don Juan Covo, le dijo, cuando le anunció el cargo, que quería se preocupara muy especialmente de eso, porque se necesita ver qué alternativas se le pueden poner al problema y a largo plazo cómo se pueden evitar.

Con mucho gusto, se pondría en la agenda de la próxima sesión el discutir este asunto tan ampliamente como se quiera, aunque en el fondo, subsista la misma dificultad de encontrar soluciones inmediatas. Es decir, aparte de que el problema sale a la superficie, se conoce, existe, se está cuantificando, sinceramente - a plazo inmediato - ve muy pocas posibilidades de acción. A más largo plazo sí.

Entre las cosas que han estado haciendo y ya cuando vino don Guillermo Vargas se había comenzado, está el trabajo de don Francisco Quesada, de los grupos de interacción. Ha tratado de despertar conciencia sobre los problemas de evaluación, que midan muy bien las pruebas. Don Chester propuso formalmente una idea muy interesante que es la de someter a los mismos tutores a los exámenes que se les hace a los estudiantes.

Creo que durante el segundo semestre, por suerte, la matrícula va a ser más baja. Esto puede ayudarlos a firmandiendo desde el principio todo lo que va pasando, y tratar de poner más energía en la solución de estos problemas. Señala que en Centros Académicos tienden a darle importancia al aspecto estructural y consideran que una gran cantidad de los problemas se derivan de que su estructura no es la adecuada. Considera que hay que examinar el asunto. Uno de los problemas más graves es la falta de entrenamiento de los tutores. Considera que por ahí hay que comenzar a atacar el problema, como una manera de vincularlos y de despertarles ciertas actitudes nuevas en la enseñanza.

El IIG. SAGOT presenta como moción el analizar el artículo del Dr. Menin. Comenta además, que hay muchas cosas que analizar: falta de orientación en lo que se está haciendo, problema del entrenamiento adecuado a los tutores, etc.

El que una persona sea vehemente y clara no le parece razón para no escucharlo. Al contrario, cree muy conveniente escucharlo porque ha vivido los problemas y porque ve las cosas a un nivel que ellos no lo ven.

Considera que la desconexión que tienen los miembros de la Junta con respecto a los detalles de funcionamiento, más bien despierta la necesidad de conocer más detalles. Distinta es la organización de otras univer

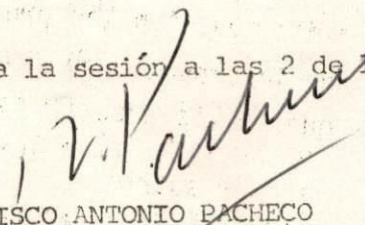
sidades donde los miembros de la Junta normalmente son profesores y actúan en casi todos los niveles, desde el punto de vista administrativo.


La idea es analizar básicamente el artículo del Dr. Menin, que no es similar al de don Minor.

No estaría de acuerdo en realizar ninguna actividad nueva en la UNED, si antes no se termina el estudio de las causas de la deserción.

Se decide buscar un "catacroc" y el artículo del Dr. Menin para discutirlos en la próxima sesión.

Se levanta la sesión a las 2 de la tarde.


DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO
R E C T O R


DR. RONALD GARCIA SOTO
VICERRECTOR EJECUTIVO

CDG:rv

ANEXO: Convenio sobre Formación Profesional entre el ICE y la UNED.

ANEXO N° 1

CONVENIO SOBRE FORMACION PROFESIONAL CELEBRADO
ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA Y EL
INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD

Entre nosotros, FRANCISCO ANTONIO PACHECO FERNANDEZ, soltero, Profesor Universitario, cédula de identidad número 2-222-068, en su calidad de Rector de la Universidad Estatal a Distancia, en adelante denominada UNED y el Instituto Costarricense de Electricidad, en adelante denominado "EL ICE", representado para este acto por, EDWIN CASTRO ACOSTA, mayor, casado, Licenciado en Ciencias Económicas, cédula de identidad número 1-370-214, en su calidad de Subgerente Administrativo del ICE, hemos celebrado el presente Convenio cuya modalidad se regirá por las cláusulas que a continuación se detallan:

PRIMERA:

La UNED, por medio de las carreras universitarias y programas que imparta regularmente, se compromete a colaborar con el ICE en la formación profesional de su personal residente en el Proyecto Hidroeléctrico de Arenal.

SEGUNDA:

La UNED se compromete a brindar los servicios de Tutoría y otras ayudas de carácter metodológico, para los funcionarios del ICE en el Proyecto, en las propias instalaciones del mismo, en Tilarán.

TERCERA:

La UNED se compromete a brindar a los funcionarios del ICE en el Proyecto

to Arenal todas las facilidades posibles en lo relativo a matrícula y otros trámites de carácter administrativo.

CUARTA:

Para cumplir con lo establecido en las cláusulas primera, segunda y tercera del presente Convenio, "EL ICE" adquiere los siguientes compromisos con la UNED:

- a. Pagarle a la UNED la suma de ₡ 3.000.00 (tres mil colones) mensuales durante seis meses, la cual servirá para cubrir en parte el costo de las Tutorías.
- b. Brindar a la UNED un local que reúna las condiciones apropiadas para impartir las "Tutorías" a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio.
- c. Ofrecerle a los tutores alojamiento, alimentación y transporte entre Cañas y las instalaciones del Proyecto Arenal.
- d. Designar a un funcionario del Proyecto que sirva de nexo entre la UNED y el ICE, en cuanto a trámites administrativos se refiere.

QUINTA:

Este Convenio tiene una vigencia de seis meses, correspondientes al Ciclo Básico y Carrera de Estudios, a iniciarse en el primer semestre de mil novecientos ochenta. Al finalizar el mismo, podrá prorrogarse por períodos iguales hasta completar cinco años, si ninguna de las partes comunica por escrito a la otra, con treinta días de anticipación, su intención de modificarlo o darlo por terminado.

SEXTA:

Este Convenio rige a partir de la fecha de su firma.

Leído lo anterior, y estando conforme las partes, firmamos en la Ciudad de San José a los 20 días del mes de mayo de 1980.

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
RECTOR DE LA UNED

Lic. Edwin Castro Acosta
SUBGERENTE DEL ICE